



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 AGO 2015

Expte. N° 24.592/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Msc. Daniel ARIAS FIGUEROA, Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA - IIEDi; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma propone la reedición del Curso "NUEVAS TECNOLOGIAS Y NUEVOS ENTORNOS DIDÁCTICOS: EXE-LEARNING UNA HERRAMIENTA SCORM", como actividad de extensión destinado a la comunidad universitaria.

QUE a fs. 5 SECRETARÍA ACADÉMICA solicita autorización para el redictado del curso, como así también se lo declare de Interés Académico.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado del Curso "NUEVAS TECNOLOGIAS Y NUEVOS ENTORNOS DIDÁCTICOS: EXE-LEARNING UNA HERRAMIENTA SCORM", organizado por el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA -IIEDi - dependiente de SECRETARÍA ACADÉMICA, a llevarse a cabo los días 7 y 21 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Declarar de Interés Académico la realización del citado evento.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.R.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0809-15